REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LINARES Secretaría de Concejo

ACTA Nº53/2022 REUNIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA DON MICHAEL CONCHA SALVO DON CARLOS CASTRO ROMERO DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE DON JESÚS ROJAS PEREIRA

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Desarrollo Comunitario, don John Sancho Bichet; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; el Profesional de Servicios Generales, don Guillermo Guerrero; el Encargado de Finanzas Decosal, don Jorge Suazo; el Encargado de Adquisiciones Decosal, don Ricardo Méndez; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores
- 2.- Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 3.- Informe Comisión Tránsito
- 4.- Informes Comisión Salud
- 5.- Informe Comisión Turismo y Medio Ambiente
- 6.- Aprobación de adjudicación de "Servicio de Mejoramiento de CESFAM Valentín Letelier"
- 7.- Aprobación de Nueva Ordenanza Municipal sobre Ejecución, Reposición y Reparación de Luminarias tipo LED, en la comuna de Linares
- 8.- Aprobación de Licitación de Proyecto "Construcción baños y camarines en Estadio Fiscal de Linares"
- 9.- Aprobación de los gastos operacionales y mantenciones de "Construcción Sede Jardín del Este Linares"
- 10.- Aprobación de los gastos operacionales y mantenciones de "Construcción Sede Santa María del Valle Linares"
- 11.- Aprobación de los gastos operacionales y mantenciones de "Construcción Cancha Pasto Natural Club Alianza Linares"
- 12.- Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Asimismo, ofrece las escusas del Concejal don Marco Ávila, la Concejala doña Myriam Alarcón y la Concejala doña Cinthia Labraña que se encuentran fuera de la ciudad en un cometido.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Hernán Morales Arellano (Q.E.P.D.), hermano de don Víctor Morales Arellano auxiliar del Edificio Consistorial, también a la Sra. Norma Zarate Abarza (Q.E.P.D.) madre de funcionaria Municipal doña Norma Villagra de Departamento de Adquisiciones, como también a don José Campos Ortega (Q.E.P.D.) padre de la Sra. Maritza Campos Comunicadora Social, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Inmediatamente el Sr. Alcalde consulta por la aprobación del Acta Ordinaria N°50, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 15 de noviembre del año 2022, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Continuando el Sr. Alcalde somete a votación la segunda Acta Extraordinaria N°28 de fecha 29 del mes de noviembre del presente año, la cual es aprobada por todos los Sres. Concejales.

2.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde presenta la primera Modificación Presupuestaria con el Ord N°1998/111 de fecha 09 de diciembre del año en curso, que se detalla a continuación:

I. <u>TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:</u>

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
215-24-01-007-000	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	4-3-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	38,000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	3-2-18 – ACT. MUNICIPALES – PROG18 FIESTA NAV. EN LINARES - DIDECO	2,000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	4,000
	TOTAL		44,000

<u>A:</u>

	CUENTA PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA GONVERIO DIRECCION	
215-22-01-001-000	PARA PERSONAS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	38,000
215-22-12-999-000	OTROS	3-2-18 – ACT. MUNICIPALES – PROG18 FIESTA NAV. EN LINARES - DIDECO	2,000
215-22-12-999-000	OTROS	4-2-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	4,000
	TOTAL	<u> </u>	44,000

Sin existir observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria, la cual es aprobada en forma unánime por los señores concejales.

Para continuar, se hace referencia al Ordinario N° 1999/112 de fecha 09 de diciembre del 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla:

I. <u>SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:</u>

INGRESOS:

	CUENTA	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO DESCRIPCION		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	(M\$)
115-03-03-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL		216,944
	TOTAL		

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	1 ROGRAMA / GORVERIO / BIREGGION	(M\$)
215-22-04-010-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLE	1-2-4 – GESION INTERNA	2,000
215-22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 – GESION INTERNA	100,000
215-22-05-003-000	GAS	1-2-5 – GESTION INTERNA	2,000
215-22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6 – GESTION INTERNA	20,000
215-22-07-002-000	SERVICIO DE IMPRESION	1-2-7 – GESTION INTERNA	5,000
215-22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1-2-8 – GESTION INTERNA	2,000
215-22-08-999-000	OTROS	2-1-5 – SERV. COMUNITARIOS – VERTEDERO AGUAS SERVIDAS - DIMAO	20,000
215-22-08-999-000	OTROS	4-2-16 - PROG. SOCIALES - PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	11,944
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1-2-9 – GESTION INTERNA	10,000
215-22-09-999-000	OTROS	1-2-9 – GESTION INTERNA	2,000
215-22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11 – GESTION INTERNA	2,000
215-22-11-003-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1-2-11 – GESTION INTERNA	10,000
215-22-12-003-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIA	1-2-12 – GESTION INTERNA	3,000
215-29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1-6-4 – GESTION INTERNA	8,000
215-29-05-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5 – GESTION INTERNA	4,000
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMUTACIONALES Y PERIFERICOS	1-6-6 – GESTION INTERNA	15,000
	TOTAL	<u> </u>	216,944

Consulta el Concejal don Jesús Rojas sobre los ajustes presupuestarios por un monto de \$6.000.000.- para dar curso a la entrega de premios pendientes.

Responde el Director de Administración y Finanzas don Víctor Hugo Castro que es de un programa que se aprobó y que dentro de ello se consideran premiaciones las cuales eran 12 millones y faltaron 6 millones.

Pregunta el Concejal don Jesús Rojas si se refiere al programa de la Fiesta de la Primavera.

Continua el Director de Dideco don John Sancho Bichet informando que en la escenografía y la iluminación salió mas caro, por esa razón se tuvo que realizar la suplementación de cuenta.

El Concejal don Carlos Castro pregunta acerca de la empresa de Cas-Chile, cuál es su función.

Responde el Sr. Alcalde que la empresa Cas-Chile es el Microsoft de los Municipios de Chile

Opina el Concejal don Carlos Castro que el error de pago no es menor por la diferencia que hay, que lo pagado fue de \$856.800.- a lo que se le debería haber pagado es de \$1.856.400.-

El Administrador Municipal don Francisco Parra pide más antecedentes acerca del error de pago a la empresa Cas-Chile.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la segunda Modificación Presupuestaria, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Así mismo el Sr. Alcalde hace presente la siguiente Fe de Erratas, que se detalla como sigue:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA GESTION / FROGRANIA - CONVENIO / DIRECCIO	IN	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG 09 PROG. CULT. 2022	- DIDECO	1,500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG 09 PROG. CULT. 2022	- DIDECO	500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-2 - PROG. CULTURALES - PROG 02 TALLERES CULTURALES	- DIDECO	500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG 03 RED CULTURAL	- DIDECO	667
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-4 - PROG. CULTURALES - PROG 04 CONVENIO TRG	- DIDECO	1,119
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-6 - PROG. CULTURALES - PROG 06 PROG. ANUAL PT	- DIDECO	2,047
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-1 - PROG. CULTURALES - PROG 01 VIERNES CULTURALES	- DIDECO	1,000
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-2 - PROG. CULTURALES - PROG 02 TALLERES CULTURALES	- DIDECO	1,000
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG 03 RED CULTURAL	- DIDECO	167
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG 11 DESARROLLO VECINAL	- DIDECO	12,000
	TOTAL			20,500

DEBE DECIR:

DE:

	CUENTA	ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA GESTION / PROGRAINIA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG 09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	1,500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG 09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	500
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-2 - PROG. CULTURALES - PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	500
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG 03 RED CULTURAL - DIDECO	667
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-4 - PROG. CULTURALES - PROG 04 CONVENIO TRG - DIDECO	1,119
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-6 - PROG. CULTURALES - PROG 06 PROG. ANUAL PT - DIDECO	2,047
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-1 - PROG. CULTURALES - PROG 01 VIERNES CULTURALES - DIDECO	1,000
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-2 - PROG. CULTURALES - PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	1,000
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG 03 RED CULTURAL - DIDECO	167
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG 11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	12,000
	TOTAL		20,500

3.-INFORME COMISIÓN TRÁNSITO

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Tránsito, celebrada con fecha 02 de noviembre 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 89/10

REUNION COMISION TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

FECHA: Miércoles 2 de noviembre de 2022

HORA DE INICIO : 10:30

LUGAR : Salón de Honor Municipal

HORA DE TÉRMINO :11:30 horas

ASISTENTES SEÑORES:

Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira Presidente

Concejal Sr. Michael Concha Salvo

- Concejala Sra. Myriam Alarcón Castillo
- Concejal Sr. Carlos Castro Romero
- Concejala Sr. Cristian González Monsalve

FUNCIONARIOS SEÑORES:

- Sra. Carolina Yanez Galvez, Secretario Municipal (s)
- Sra. Carolina Yañez Galvez, Asesora Jurídico
- > Sr. Tomás Espinoza Zúñiga, Director de Tránsito y Transporte Público

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Presidente de la Comisión don Jesús Rojas Pereira da la bienvenida a todos los asistentes, y señores Concejales; como asimismo a los funcionarios de Sectra, posteriormente les cede la palabra, quienes explican que han asistido a esta comisión con la finalidad de dar a conocer el proyecto de ciclovías para la ciudad de Linares, cuya ciudad cuenta con pocas vías para los ciclistas que cumplen con el estándar de ciclovía, siendo éstas la ubicada en la Avenida Circunvalación Norte y Camino a Panimávida, la ubicada en la Avenida León Bustos está sobre el estándar de Ciclovía, es más bien una vía para paseo. Luego presentan el proyecto denominado:" Plan Maestro de Ciclorutas Curicó y Linares", entre los asistentes se discute este proyecto, explicando que actualmente en Linares, existen en Avenida Raúl Silva Henríquez, Avda. Pdte. Ibáñez ciclovías que no cumplen con los standares de ésta, por el momento son 15 kilómetros de ciclovía proyectados a corto plazo para Linares, y un total general de 40 km. de ciclovías, proyectados en este plan. Los kilómetros de ciclovías de este plan no son suficientes, porque Linares ha crecido en infraestructura habitacional durante los últimos años, como es el sector de Nuevo Amanecer, donde se han construido más de 2000 viviendas y por ende, es necesario aumentar ciclovías, por lo cual los señores concejales toman los siguientes acuerdos.

SE ACUERDA PROPONER:

1. Que la Secplan solicite al Ministerio de Transporte nueva reevaluación del sector Nuevo amanecer, a fin de aumentar las ciclovías.

2. Se cambie a corto plazo el proyecto de ciclovía de calle Eleuterio Ramírez, ubicado entre Rengo y la Universidad de Talca.

Aclara el Concejal don Carlos Castro sobre el segundo acuerdo que se cambie el proyecto de ciclovía a corto plazo, en donde hay un proyecto a largo plazo y a corto plazo.

No habiendo más observaciones respecto al punto numero tres de la presente tabla.

4.-INFORMES COMISIÓN SALUD

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, celebrada el día 03 de noviembre 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

<u>INFORME № 102/14</u> REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Jueves 03 de noviembre de 2022

HORA INICIO : 11:52 horas

HORA TÉRMINO : 12:59 horas

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Pdta. Comisión de Salud

SR. MICHAEL CONCHA SALVO

SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

2.- FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sra. Carolina Yáñez Gálvez, Secretaria Municipal (s); Sra. Carolina Yáñez Gálvez, Asesora Jurídica; Sra. Mirtha Núñez González, Directora Departamento Comunal de Salud; Sra. Noemi Díaz Muñoz, Secretaria DECOSAL

TABLA:

• Propuesta Urgencia, Departamento Comunal de Linares, año 2023.

Siendo las 11:52, Preside la reunión, la Presidenta de la Comisión de Salud, la Concejala Cinthia Labraña Villalobos, quien saluda y agradece la asistencia de los presentes y da la palabra a la Directora Comunal de Salud, Sra. Mirtha Núñez González.

Se da inicio a la sesión, indicando la Directora, que se está confeccionado un Informe Ejecutivo con las mejoras en el ámbito de urgencias para el año 2023 y una vez terminado el documento, se les hará llegar a los señores Concejales.

Seguidamente menciona que, dentro de las mejoras contempladas más relevantes para el año 2023, están las contrataciones de RRHH (Médicos, Enfermeras, TENS, administrativos, entre otros); esto tiene como finalidad de, reducir la tasa de espera y aumentar la cantidad de atención usuaria y mejorar la satisfacción por los servicios

recibidos; cuyo objetivo principal es entregar a la comunidad de Linares, un servicio más eficiente y eficaz.

Luego indica, que en reunión con el Sr. Alcalde solicito mejorar la Resolutividad del SAR y los SAPUS debido a la alta demanda generada y la disponibilidad de horas médicas; por tal motivo se está trabajando en un Proyecto de Intervención a nivel comunal del sistema de funcionamiento de la urgencia, considerando un sistema integrado de atención.

Para presentar las ideas en desarrollo, la Directora improvisa haciendo un plano en pizarra, para explicar a los presentes, la estructura actual y futura que contará el centro del SAR, además señala que una vez presentado y autorizado por la autoridad comunal sobre costos asociados y mejoras esperadas, se presentará a los señores Concejales.

Para terminar este punto, la Directora Comunal, señala que en diciembre tienen contemplado contar con el diseño completo para establecer el periodo de marcha blanca.

Los señores Concejales Michael Concha y Jesús Rojas, exponen situaciones personales ocurridas en el SAR. La Directora Comunal, comenta que pedirá información en cuanto a lo ocurrido, esto con la finalidad de subsanar lo acaecido.

A continuación se toma el acuerdo de la Comisión Salud del día jueves 03 de noviembre de 2022, en lo siguiente:

Enviar Informe Ejecutivo de las Postas de Salud Rural de San Víctor Álamos, los Hualles y Embalse Ancoa, una vez esté completo su diseño de reposición.

A I no existir otro asunto que tratar, la Presidenta de la Comisión, da término a la sesión a las 12: 59 p.m.

No existen dudas ni consultas respecto al punto numero cuatro de la presente tabla.

Asimismo, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos de la segunda Comisión Salud, celebrada con fecha 15 de noviembre del presente año, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 106/15

REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: Miércoles 15 de noviembre de 2022

HORA INICIO : 11:05 horas HORA TÉRMINO : 12:40 horas

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Pdta. Comisión de Salud SR. CARLOS CASTRO ROMERO SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sra. Carolina Yáñez Gálvez, Directora Jurídica Sra. Mirtha Núñez González, Directora Departamento Comunal de Salud; Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe Unidad RR.HH DECOSAL, Sr. Christopher Urzúa Cáceres Encargado Comunal de Emergencia, Desastres y Pandemia; Sr. Víctor Hevia Vásquez, Encargado de Informática y Per-Cápita; Sra. Noemí Díaz Muñoz, Secretaria DECOSAL

TABLA:

1.- Plan Comunal 2023-2024

Preside la reunión, la Concejala Sra. Cinthia Labraña Villalobos, quien saluda y agradece la asistencia de los presentes y da la palabra a la Directora Comunal de Salud, Sra. Mirtha Núñez González.

Se da inicio a la sesión presentando al equipo de salud y exponiendo la Directora del Departamento, el Plan de Salud Comunal 2023-2024, en primer lugar señala que este Plan debe presentarse al Servicio de Salud del Maule hasta el 30 de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta nuevas indicaciones emanadas por el Servicio, tales como; el Plan Comunal, será bianual y se deberán retomar todas las prestaciones que estaban pendientes por el COVID-19.

Seguidamente presenta un diagnóstico de la situación Comunal, en cuanto a la Población proyectada según (INE 2022) y fuente entregada por el Servicio Salud del Maule, la Comuna de Linares, cuenta con 102.620 habitantes dividida en subgrupos > 15 años (20.037) 15 a 44 años (40.699) 45 a 64 años (26.569) y 65 y < años (15.315), se destaca que la mayor población se encuentra entre las edades 15 a 44 años. En cuanto a la Tasa de Natalidad de la Comuna de Linares, es de un 10.7 %, es decir, 1.056 nacidos vivos, por cada 1 .000 habitantes. (Fuente: Anuario ssmaule 2020).

Asimismo, Indica que la población por grupo de edades de la comuna de Linares mantiene comportamientos similares a los de la región del Maule. Destaca que la mayor población se encuentra en las edades de 15 a 44 años.

Al revisar los datos de pobreza, dice, que la comuna de Linares, presenta una cifra mayor que la región por ingresos y pobreza multidimensional, considerando que esta mide de manera directa las condiciones de vida de la población, considerando la situación de las personas y los hogares en distintas dimensiones como: educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general, la comuna presenta cifras más altas al nivel regional y nacional la cifra es mayor a la región y el país.

En cuanto al índice de Hacinamiento de hogares, se divide en Medio, alto y crítico, demostrando que la Comuna de Linares presenta cifras más altas que la región del Maule, esto significa que el número de dormitorios por vivienda es superior a dos personas por habitación, enfatizando que el hacinamiento crítico de la población es de un (2,06%) comparado con (0,5%) Región y (0,7%) país, es decir, comparten 5 personas por habitación.

Siguiendo con la presentación y en lo que respecta a la seguridad social, la Comuna de Linares, presenta un 85,9 % de población beneficiaria de FONASA, cifra que se ajusta a la población Percapita que tiene el Departamento Comunal de salud.

En cuanto a la Tasa de Mortalidad general de la Comuna, hace una comparación entre los años 2018 (6.7%) y 2019 (6.5%) se puede apreciar que hay una variación

porcentual mínima, no obstante se destaca el índice de Swaroop, que hace referencia a los fallecidos sobre 50 años por cada 100 defunciones totales, presenta un leve descenso negativo (2018- 82%) (2019-81%). Con respecto a la Tasa de Mortalidad Infantil; la Tasa de Mortalidad Neonatal y la Tasa de Mortalidad Neonatal Precoz son significativamente mayores a nivel país y región. En cuanto a la Tasa de Mortalidad del Adulto separado por edad (20-44 años) - (45-64) y sexo (M y H), se puede señalar que el grupo de edad de 20 a 44 años, la comuna presenta una tasa de mortalidad de (1.6%), siendo mayor en la región y país (1.4%); en el grupo de edad de 45 a 64 años la tasa es inferior en hombres (6.18%) a la de la región (6.4%), pero similar a la del país (6.1%).

Avanzando con la presentación, la Directora Comunal de Salud, hace referencia a la Población Inscrita validada a la fecha de los distintos CESFAM, concluyendo que el CESFAM San juan Dios, tiene la mayor población inscrita y que a futuro con la nueva ubicación del CESFAM Oscar Bonilla, este aumentará de manera considerable su población, debido a su plusvalía.

A continuación, la Directora muestra un cuadro por grupos etarios sobre la Categorización de la Población bajo control año 2022, enfocándose en la cobertura lograda total según prevalencia Población de Hipertensos (49,6%), Diabéticos (51%) y Riesgo Cardiovascular RCV bajo (9,2%), RCV moderado (40,4%) y RCV alto (50,4%). Ahora bien, al referirse a la Población Infantil según estudio Nutricional, comenta que los porcentajes de prevalencia Comunal son preocupantes, esto debido a los estilos de vida no saludables.

Posteriormente, da a conocer consumo del Tabaco en > 55 bajo control PSCV, (786) separado entre hombres y mujeres, siendo esta última como la población de mayor consumo. Ahora se refiere a un tema que se ha ido acrecentando en los últimos años y que es la Depresión, siendo el grupo de mujeres el más más dañado. Por último muestra un gráfico y que tiene relación con el Consumo de Alcohol y Drogas, solo hace mención que la dependencia es mayor en hombres que mujeres.

Pasando a otro punto, la Directora Comunal de Salud, presenta un cuadro comparativo año (2022 y 2023) del Presupuesto operativo, indicando que el Servicio de Salud del Maule nos aporta con el 90,7%, siendo destinado mayoritariamente al personal de la APS, además menciona que la Municipalidad de Linares aporta con 150 millones de pesos, monto destinado al Bienestar del Personal y la Farmacia Comunitaria.

De acuerdo a este punto, Los Señores Concejales presentes, acuerdan que pedirán en la reunión de presupuesto, aumento del aporte estatal para Salud.

A continuación, exhibe un cuadro donde se refleja la Dotación vigente aprobada año 2022, el Personal al 31 de Agosto de 2022 (incluyendo Plazo Indefinido y fijo) y la Propuesta de Dotación año 2023, especificando que a la fecha se cuenta con 548 N° de cargos, distribuidas en las distintas categorías equivalente a 23,597 horas semanales y que para el año 2023 aumentaría a 672 N° de cargos con 28, 668 horas semanales; esto con la finalidad de poder acoger a los cargos de contratos actualmente a honorarios y cuyos convenios continúen el año 2023.

La Directora Comunal, destaca la importancia que tuvo la Vacunación COVID-19 en la Comuna de Linares, señalando que el 95% de la población objetivo cuenta con su esquema primario de vacunación y un 82% de la población objetivo cuenta con sus dosis de refuerzo. Lamentablemente se indica que, hubo una baja cobertura en las dosis de refuerzo en la población infantil menor de 12 años a pesar de las estrategias implementadas.

Siguiendo con la presentación, muestra una tabla de pesquisa COVID-19 de la Comuna de Linares, señalando que desde enero a la fecha (09 de noviembre de 2022), se han realizado 94.458 PCR.

El concejal Sr. Carlos Castro pide la palabra y consulta sobre la Población Rural ¿Su atención es realizada en la comuna? La Directora Comunal responde que nosotros disponemos de 10 Postas de salud rural donde atendemos a 8917 habitantes que responden al 10 % de la población comunal, sobre los flujos de atención en algunas ocasiones la población accede a atención en comunas vecinas como es el caso del sector que habita en los límites con la comuna de Colbún especificativamente Panimávida que por acceso y oportunidad de servicios se atienden en el Cesfam de ese sector. Pero ello no es lo habitual en nuestros centros de salud.

Para terminar la presentación, la Directora Comunal de Salud, presenta el Plan de acción año 2022, enfocándose en los problemas priorizados como el aumento de ingreso a patologías de salud mental en niños y adolescentes; aumento de obesidad infantil en menores de 6 años; alta demanda no resuelta de atención de consultas médicas y por programa y por último la insatisfacción usuaria por demanda no resuelta en los diferentes servicios de urgencia. Además informa de los problemas de infraestructura que tienen algunos centros de salud de la Comuna de Linares, lo que impide cubrir la gran demanda de atención de la población.

Se responden las dudas emanadas por los señores concejales y se entrega una copia del documento para su aprobación.

A continuación la Presidenta de la Comisión, Sra. Cinthia Labraña, pregunta a los Señores Concejales presentes si están de acuerdo en aprobar el Plan Comunal, presentado por la Directora Comunal de Salud, lo cual, es aprobado en forma unánime.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión de Salud, da término a la sesión a las 12: 40 p.m.

Sin acuerdos y sin observaciones se prosigue al siguiente punto de la tabla.

Consulta el Concejal don Michael Concha acerca de que medidas se tomaron ante la situación de la enfermera que fue agredida realizando una consulta domiciliaria.

Responde el Sr. Alcalde que se presentó una querella por amenazas, y que en declaraciones de la Directora Comunal de Salud por parte de la funcionaria de salud que no hubo intento de ahorcamiento sino que de amenazas, también a contar del año 2023 sin prejuicio que fue en una visita domiciliaria, se instalaran en los 4 CESFAM guardias de seguridad 24/7 y con cámaras de televigilancia.

5.-INFORME COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Posteriormente el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 09 de noviembre del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 09 de noviembre del 2022

ACTA № <u>104/15</u> /

Hora de Inicio: 16:05 hrs. Hora de Término: 17:15

Hrs

ASISTENTES:

Concejal presidente	Sr.	Marco Ávila Vásquez
Concejal	Sr.	Michael Concha Salvo
Concejal	Sr.	Carlos Castro Romero
Concejal	Sr.	Jesús Rojas Pereira
Secretario Municipal	Sr.	Pablo Aguayo Rioseco
Asesora Jurídico	Sr.	Carolina Yáñez Gálvez
Encargado oficina de Turismo	Sr.	Andy Lepe Castillo

Profesional oficina de turismo

Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Coordinador Departamento Medio Ambiente

Apoyo oficina Medio Ambiente

Srta. Daniela Araya Norambuena

Sr. Patricio Letelier Parra

Sr. Felipe Wilson Montecino

Srta. Cinthia Madariaga Castillo

TABLA

- 1. Humedal Urbano de Linares.
- 2. Puente nuevo amanecer Río Ancoa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 16:05 horas el concejal presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de turismo y medio ambiente, con la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señalan que se analizará el punto uno de la tabla, humedal urbano de Linares.

1. Se expone resumen de acuerdos segunda mesa humedal

Departamento de medio ambiente da a conocer acuerdos tomados en la segunda mesa del Humedal Urbano. Donde se recorrió el humedal urbano de Linares.

2. Puente nuevo amanecer Río Ancoa

El presidente de la comisión de turismo y Medio Ambiente comenta el mal estado que se encuentra el puente del río Ancoa en la ruta L-461, la cual es de un solo sentido y es muy necesaria la construcción de uno nuevo.

RESUMEN DE ACUERDOS

- 1. Se propone oficiar al Ministerio de Obras públicas, para realizar estudio de factibilidad nuevo puente en río Ancoa ruta L-461.
- 2. Se propone ver factibilidad de financiamiento externo, para mejoras del balneario popular río Ancoa.
- 3. Se propone que la Dirección de Obras Municipales, notifique a los propietarios de los predios que forman parte del Humedal Urbano, para que limpien y cierren sus terrenos.

- 4. Se propone, que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Dirección de Seguridad Publica, fiscalicen los trabajos de retiro de ripio, que está ejecutando la constructora Icuadra, en terrenos colindantes al Humedal Urbano de Linares.
- 5. Se propone solicitar, tasación de los predios que forman parte del Humedal Urbano de Linares, con la finalidad de evaluar una futura adquisición con recursos propios o externos.
- 6. Se propone solicitar, a la Dirección de Obras Municipales y Jurídico que informen, respecto de la propiedad de los terrenos Colindantes del lado sur oriente del Humedal Urbano de Linares.
- Se propone, para la próxima comisión de Turismo y Medio Ambiente, se exponga la modificación de Ordenanza Municipal, ejecución, reposición, de luces led.
- 8. Se propone, para la próxima comisión de Turismo y Medio Ambiente, que exponga la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el trabajo que se proyecta para el punto ecológico temporada 2022-2023.
- 9. Se sugiere, mejoramiento de ruta L-45 desde el km 50 al km 60 ya sea con recursos propios o externos.

Solicita el Concejal don Carlos Castro referente al acuerdo N°5 que la tasación sea del Banco Estado para que puedan ser presentadas a la SUBDERE con la factibilidad de financiamiento.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número cinco de la presente tabla.

6.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE CESFAM VALENTÍN LETELIER"

Presenta el Sr. Alcalde el sexto punto de la tabla, referente al Memorándum N° 159/2022 de fecha 12 de diciembre del año 2022 de la Directora Comunal de Salud en el cual se informa el Servicio de Mejoramiento de CESFAM Valentín Letelier por un monto total de \$31.800.001.- con el proveedor Constructora Chávez y Pinto Spa.

Consulta el Concejal don Carlos Castro sobre la Unidad Técnica encargada de la evaluación del oferente.

Responde el Sr. Alcalde que físicamente la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud.

Complementa Don Ricardo Méndez Encargado de Adquisiciones Decosal que la Unidad Técnica requirente de la licitación es el Departamento de Salud, y aclara que solo hay un oferente porque en la visita a terreno solo se presentó 1 oferente.

Prosigue el Sr. Alcalde que también puede ser posible de que el oferente hubiera asistido a la visita a terreno y hubiera rechazado la propuesta económica.

El Sr. Alcalde somete a votación el punto antes expuesto el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales.

7.-APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EJECUCIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED, EN LA COMUNA DE LINARES

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, el cual corresponde a la Nueva Ordenanza sobre Ejecución, Reposición y Reparación de Luminarias tipo LED en la comuna, a través del Memorándum N° 183/2022 de fecha 14 de diciembre del presente año.

Cabe hacer presente que en Comisión de Turismo y Medio Ambiente se analizó la presente ordenanza con la presencia de los Sres. Concejales don Michael Concha, don Jesús Rojas, don Carlos Castro y Marco Ávila, este último, como presidente de dicha Comisión.

Comenta el Concejal don Jesús Rojas que hay que estar avanzando una formación una dirección por la demanda de la ciudadanía para profesionalizarse y en ese mismo modo en el área del tránsito.

El Sr. Alcalde somete a votación el punto antes mencionado el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales.

8.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y CAMARINES EN ESTADIO FISCAL DE LINARES"

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, el cual corresponde al Memorándum N°598 de fecha 13 de diciembre del 2022 sobre la Aprobación de Licitación de Proyecto "Construcción Baños y Camarines en Estadio Fiscal de Linares" respecto una fuente de financiamiento por Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por un monto de \$135.222.746.- con el oferente don Juan Alejandro Campos Villalobos.

Menciona el Sr. Alcalde que es la segunda etapa a un costado de las canchas de voleibol playa.

Consulta el Concejal don Carlos Castro si para la cancha principal se realizara misma gestión.

Responde el Sr. Alcalde que con recursos de la Municipalidad se realizará lo que es mejoramiento y reposición de los baños públicos de la cancha N°1, tanto como los baños de los hombres como los de las mujeres, en segundo lugar la iluminación, en tercer lugar el pintado de todas las graderías tanto como el sector oriente como el poniente y la reja perimetral.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el octavo punto de la tabla, siendo aprobado por todos los señores Concejales.

9.-APROBACIÓN DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCIONES DE "CONSTRUCCIÓN SEDE JARDÍN DEL ESTE LINARES"

También, el Sr. Alcalde hace mención al punto N°9 de la tabla haciendo referencia al Memorándum N°596 de fecha 13 de diciembre 2022 sobre los gastos operacionales y mantenciones de "Construcción Sede Jardín del Este Linares" se detallan los costos operacionales anualmente serian de \$850.432.-

Sugiere el Concejal don Jesús Rojas que las sedes el primer objetivo es que les sean útiles a los vecinos, que sea comunitario.

El Sr. Alcalde somete a votación el punto antes expuesto siendo aprobado por los Sres. Concejales.

10.-APROBACIÓN DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCIONES DE "CONSTRUCCIÓN SEDE SANTA MARÍA DEL VALLE LINARES"

Asimismo, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto referente a Memorándum N°599 de fecha 14 de diciembre 2022, sobre los "Gastos Operacionales y Mantenciones de Construcción Sede Santa María del Valle Linares" por un monto total anual de \$850.432.-

Sin observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el decimo punto de la tabla, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

11.-APROBACIÓN DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCIONES DE "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB ALIANZA LINARES"

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°601 de fecha 15 de diciembre 2022 del Director de Secretaria Comunal de Planificación, informando los Gastos Operacionales y Mantenciones de "Construcción Cancha Pasto Natural Club Alianza Linares" por un monto total de \$3.595.206.-

Comenta el Concejal don Christian González que el Club Alianza es un club que tienen hace muchos años por comodato aquella cancha.

Pregunta el Concejal don Jesús Rojas sobre si habría una prohibición de arriendo para otros eventos que no sean deportivos.

Responde el Sr. Alcalde que eso no se volverá a realizar, ni para circos, ni agricultores.

En modo de reflexión el Concejal don Carlos Castro menciona que acerca las mantenciones de canchas, los presupuestos municipales a futuro estarán preparados para asumir aquellos gastos, ya que serán gastos permanentes y fijos.

Prosigue el Sr. Alcalde informando que nunca ha visto un presupuesto Municipal haya disminuido, no se tiene alternativa porque el desarrollo los obliga asumir estos costos operacionales.

Respecto a este punto, no existen más observaciones por lo que el Sr. Alcalde someta a votación el punto recién presentado, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

12. SUBVENCIONES MUNICIPALES

El ultimo punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención a los antecedentes de solicitud de Subvención Extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS DE HUAPI BAJO	Compra de mesas, sillas, horno maigas, termo hervidor y una cacerola de 27 lts.	\$1.800.000
2°	CLUB DEPORTIVO UNIÓN LOS ÁLAMOS	Construcción de camarines y 2 baños públicos en cancha de fútbol ubicada en el sector de Huapi bajo, terreno entregado en comodato por un socio del Club.	\$4.340.000
3°	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL	Costear en parte el empastado (materiales y mano de obra) del recinto deportivo.	\$5.000.000

	SANTUARIO DEL ACHIBUENO		
4°	TALLER LABORAL EL ROSAL DE LAS PALMERAS	Compra de materiales de construcción (fierros, maderas, clavos, tornillos, cemento, etc.) para la construcción de un portón, contenedores de basura, materiales eléctricos, iluminación, publicidad, material de río (gravilla, arena y estabilizado) para Feria gastronómica, Artesanal y Costumbrista de Emprendedoras El Rosal de la Palmeras.	\$3.000.000

Respecto a la Subvención a la Junta de Vecinos Los Aromos de Huapi Bajo el Sr. Alcalde informa que en la carta de solicitud requieren \$1.600.000.- pero se propone otorgar \$1.800.000.-

Seguidamente, se somete a votación la 1° Subvención para la Junta de Vecinos Los Aromos de Huapi Bajo, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

Informa el Sr. Alcalde que se presentó en la carpeta una Subvención Ordinaria por parte de la Junta de Vecinos Los Aromos y la Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo por el año 2023, y pasará por aprobación del Concejo el año 2023.

El Concejal don Michael Concha agradece que llegue toda la documentación que se requiere para solicitar las subvenciones, y agradece a la Secretaria Municipal para que eso sea posible.

Comunica el Sr. Alcalde que el año 2022 se ha entregado la cantidad de \$800.000.000.- en subvenciones.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde someta a consideración al Subvención Extraordinaria del Club Deportivo Unión los Álamos, siendo aprobada de forma unánime por los Sres. Concejales.

Relacionado con la Subvención N°3 el Sr. Alcalde hace saber que a la Organización se le entrego un comodato anteriormente aprobado por el Concejo Municipal y es el que se permitirá a futuro en la temporada estival realizar la fiesta del criancero.

Referente a lo mismo, destaca el Concejal don Jesús Rojas que con recursos propios han trabajado en el cierre perimetral y esa es la idea de las subvenciones es que solo sea un apoyo para las organizaciones.

Menciona el Concejal don Michael Concha que el Club Deportivo realiza rifas y entre otras cosas, están construyendo unos baños, tanto como para hombres y mujeres, son un Club de mucho trabajo y esfuerzo.

Prosigue el Sr. Alcalde sometiendo votación la Subvención Extraordinaria al Club Deportivo Social y Cultural Santuario del Achibueno, siendo aprobada por los Señores Concejales.

El Concejal don Christian Gonzales pregunta acerca de 4° Subvención Extraordinaria, de cuanto tiempo durará la feria.

Responde el Sr. Alcalde que dicha feria durará todo el año.

El Concejal don Carlos Castro consulta sobre una Subvención al Comité Proadelanto Social y Cultural Colon.

Pide el Alcalde hacerle llegar la documentación para ser presentada en el próximo Concejo Municipal.

Indica el Concejal don Michael Concha que a estado trabajando junto a la organización donde informa también que han hecho una gran inversión, un aproximado de \$6.000.000.- a través de evento realizados por ellas y con aportes con los mismos vecinos del sector. Agradece al Sr. Alcalde por presentar la Subvención en tabla de Concejo y a los Sres. Concejales por aprobar dicho evento.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:46 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº53/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

53/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

53/O/02.- Aprobar Adjudicaciones "Servicio de Mejoramiento de CESFAM Valentín Letelier" con el Proveedor Constructora Chávez y Pinto SpA, por un monto estimado de \$31.800.001.-

53/O/03.- Aprobar la Nueva Ordenanza Municipal sobre la Ejecución, Reposición y Reparación de Luminarias tipo LED, en la comuna de Linares, según los términos propuestos.

53/O/04.- Aprobar la Licitación de Proyecto" Construcción baños y camarines en Estadio Fiscal de Linares" a Juan Alejandro Campos Villalobos, por un monto de \$135.222.746.- con impuesto incluido más valor proforma de \$100.000 y un plazo de ejecución de 171 días corridos.

53/O/05.- Aprobar los gastos operacionales y mantenciones de "Construcción Sede Jardín del Este Linares" considerando un costo anual de \$850.432.-

53/O/06.- Aprobar los gastos operaciones y mantenciones de "Construcción Sede Santa María del Valle Linares" por un costo anual de \$850.432.-

53/O/07.- Aprobar los gastos operacionales y mantenciones de "Construcción Cancha Pasto Natural Club Alianza Linares" contemplando un costo anual de \$3.595.206.-

53/O/08.- Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para Junta de Vecinos Los Aromos de Huapi Bajo, Club Deportivo Unión los Álamos, Club Deportivo Social y Cultural Santuario del Achibueno y Taller Laboral el Rosal de las Palmeras.

PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Hernán Morales Arellano (Q.E.P.D.), hermano de don Víctor Morales Arellano auxiliar del Edificio Consistorial, también a la Sra. Norma Zarate Abarza (Q.E.P.D.) madre de funcionaria Municipal doña Norma Villagra de Departamento de Adquisiciones, como también a don José Campos Ortega (Q.E.P.D.) padre de la Sra. Maritza Campos Comunicadora Social, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

Ord. N°1998/111

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO DESCRIPCION			(Ψ)
215-24-01-007-000	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	4-3-1 - PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	38,000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	3-2-18 – ACT. MUNICIPALES – PROG18 FIESTA NAV. EN LINARES - DIDECO	2,000
215-24-01-007-000	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	4,000
	TOTAL		44,000

<u>A:</u>

CUENTA		PROCEANA / CONVENIO / PIRECOIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	
215-22-01-001-000	PARA PERSONAS	4-2-1 - PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	38,000
215-22-12-999-000	OTROS	3-2-18 – ACT. MUNICIPALES – PROG18 FIESTA NAV. EN LINARES - DIDECO	2,000
215-22-12-999-000	OTROS	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	4,000
	TOTAL		44,000

2.- De igual forma, considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

Ord. N°1999/112

II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(\$)
115-03-03-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL		216,944
TOTAL			216,944

GASTOS:

CUENTA			MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	(\$)
215-22-04-010-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLE	1-2-4 – GESION INTERNA	2,000
215-22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 – GESION INTERNA	100,000
215-22-05-003-000	GAS	1-2-5 – GESTION INTERNA	2,000
215-22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6 – GESTION INTERNA	20,000
215-22-07-002-000	SERVICIO DE IMPRESION	1-2-7 – GESTION INTERNA	5,000
215-22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1-2-8 – GESTION INTERNA	2,000
215-22-08-999-000	OTROS	2-1-5 – SERV. COMUNITARIOS – VERTEDERO AGUAS SERVIDAS - DIMAO	20,000

215-22-08-999-000	OTROS	4-2-16 - PROG. SOCIALES - PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	11,944
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1-2-9 – GESTION INTERNA	10,000
215-22-09-999-000	OTROS	1-2-9 – GESTION INTERNA	2,000
215-22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11 – GESTION INTERNA	2,000
215-22-11-003-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1-2-11 – GESTION INTERNA	10,000
215-22-12-003-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIA	1-2-12 – GESTION INTERNA	3,000
215-29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1-6-4 – GESTION INTERNA	8,000
215-29-05-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5 – GESTION INTERNA	4,000
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMUTACIONALES Y PERIFERICOS	1-6-6 – GESTION INTERNA	15,000
TOTAL			216,944

3.-Considerar que se puso a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N°1950/108 que se detalla como sigue:

DONDE DICE:

DE:			
CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA GESTION / FROGRAMIA - CONVENTO / DIRECCION	IVICIVIO (IVIŞ)
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG 09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	1,500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG 09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-2 - PROG. CULTURALES - PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG 03 RED CULTURAL - DIDECO	667
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-4 - PROG. CULTURALES - PROG 04 CONVENIO TRG - DIDECO	1,119
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-6 - PROG. CULTURALES - PROG 06 PROG. ANUAL PT - DIDECO	2,047
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-1 - PROG. CULTURALES - PROG 01 VIERNES CULTURALES - DIDECO	1,000
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-2 - PROG. CULTURALES - PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	1,000
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG 03 RED CULTURAL - DIDECO	167
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG 11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	12,000
	TOTAL		20,500

DEBE DECIR:

DE:				
CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA GESTION / FROGRAMM - CONVENTO / DIRECCION	IVION TO (IVIŞ)	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG 09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	1,500	
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG 09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	500	
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-2 - PROG. CULTURALES - PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	500	
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG 03 RED CULTURAL - DIDECO	667	
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-4 - PROG. CULTURALES - PROG 04 CONVENIO TRG - DIDECO	1,119	
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-6 - PROG. CULTURALES - PROG 06 PROG. ANUAL PT - DIDECO	2,047	
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-1 - PROG. CULTURALES - PROG 01 VIERNES CULTURALES - DIDECO	1,000	
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-2 - PROG. CULTURALES - PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	1,000	
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG 03 RED CULTURAL - DIDECO	167	
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG 11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	12,000	
	TOTAL		20,500	

4.- Se solicita informar sobre la situación de facturación de servicios informáticos de la empresa Cas-Chile.

SRA. DIRECTORA SALUD

1.- Considerar que fue aprobada la adjudicación de "Servicio de mejoramiento de CESFAM Valentín Letelier", con el Proveedor Constructora Chávez y Pinto SpA, por un monto estimado de \$31.800.001.-

SR. DIRECTOR DE TRANSITO

- 1.- Se pide que se cambie el proyecto a corto plazo "Ciclovía de calle Eleuterio Ramírez", ubicado entre Rengo y la Universidad de Talca.
- 2.- Enviar Informe Ejecutivo de las Postas de Salud Rural de San Víctor Álamos, los Hualles y Embalse Ancoa, una vez este completo su diseño de reposición.

SRA. DIRECTORA JURÍDICO

1.- Tener presente que se aprobó la Nueva Ordenanza Municipal sobre Ejecución, Reposición y Reparación de Luminarias tipo LED, en la comuna de Linares, según los términos propuestos.

SR. DIRECTOR SECPLAN

- 1.-Considerar que se aprobó la Licitación del Proyecto "Construcción baños y camarines en Estadio Fiscal de Linares", a Juan Alejandro Campos Villalobos, por un monto de \$135.222.746.- con impuesto incluido más valor proforma de \$100.000 y un plazo de ejecución de 171 días corridos.
- 2.- Asimismo, considerar que fueron aprobados los gastos operacionales y mantenciones de "Construcción Sede Jardín del Este Linares", considerando un costo anual de \$850.432.-
- 3.- Tener presente que fueron aprobados los gastos operacionales y mantenciones de "Construcción Sede Santa María del Valle Linares", por un costo anual de \$850.432.-
- 4.- Considerar que se aprobaron los gastos operacionales y mantenciones de "Construcción Cancha Pasto Natural Club Alianza Linares", contemplando un costo anual de \$3.595.206.-
- 5.- Se pide solicitar al Ministerio de Transporte nueva reevaluación del sector Nuevo Amanecer, a fin de aumentar ciclovías.

SRA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

1.- Notificar a los propietarios de los predios que forman el Humedal Urbano, para que limpien y cierren sus terrenos.

SR. DIRECTOR DIMAAO

- 1.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, para realizar estudio de factibilidad nuevo puente en río Ancoa ruta L-461.
- 2.- Ver factibilidad de financiamiento externo, para mejoras del balneario popular río Ancoa.
- 3.- Que se solicite la tasación de los predios que forman parte del Humedal Urbano de Linares, con la finalidad de evaluar una futura adquisición con recursos propios o externos.
- 4.- Sugerir el mejoramiento de ruta L-45 desde el km 50 al km 60 ya sea con recursos propios o externos.
- 5.- Se pide que en próxima comisión de Turismo y Medio Ambiente se exponga la modificación de Ordenanza Municipal, ejecución, reposición de luces LED.
- 6.- Se solicita exponer el trabajo que se proyecta para el punto ecológico temporada 2022-2023.

SRAS. DIRECTORAS JURIDICO Y DOM

1.- Se pide información respecto de la propiedad de los terrenos colindantes del lado sur oriente del Humedal Urbano de Linares.

SRES. DIRECTORES DE DIMAAO Y SEGURIDAD PUBLICA

1.- Fiscalizar los trabajos de retiro de ripio, que está ejecutando la constructora lcuadra, en terrenos colindantes al Humedal Urbano de Linares.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

1.- Considerar que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS DE HUAPI BAJO	Compra de mesas, sillas, horno maigas, termo hervidor y una cacerola de 27 lts.	\$1.800.000
2°	CLUB DEPORTIVO UNIÓN LOS ÁLAMOS	Construcción de camarines y 2 baños públicos en cancha de fútbol ubicada en el sector de Huapi bajo, terreno entregado en comodato por un socio del Club.	\$4.340.000
3°	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SANTUARIO DEL ACHIBUENO	Costear en parte el empastado (materiales y mano de obra) del recinto deportivo.	\$5.000.000
4°	TALLER LABORAL EL ROSAL DE LAS PALMERAS	Compra de materiales de construcción (fierros, maderas, clavos, tornillos, cemento, etc.) para la construcción de un portón, contenedores de basura, materiales eléctricos, iluminación, publicidad, material de río (gravilla, arena y estabilizado) para Feria gastronómica, Artesanal y Costumbrista de Emprendedoras El Rosal de la Palmeras.	\$3.000.000